

Bol. Of. Sec. de Hacienda - feb 15, 1914, 181

No. 1.

MR. WILLIAM E. GONZALEZ, MINISTRO AMERICANO EN CUBA, DIÓ A LA PRENSA LA SIGUIENTE COMUNICACION:

TEXTO INTEGRO DEL MENSAJE DE MR. LANSING

“A instancias del Presidente Menocal, doy al público el mensaje que le entregué ayer, trasmitido por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, y también la contestación al mismo del Secretario de Estado de la República de Cuba.

El mensaje que Mr. Lansing dirige a Cuba, es el siguiente:

“El Gobierno de los Estados Unidos, en vista de sus relaciones con la República de Cuba y en cumplimiento de los deberes que le impone el convenio vigente entre ambos países, no deja de estar bastante preocupado con motivo de las nuevas elecciones en la provincia de Santa Clara, que, según tiene entendido, son un esfuerzo para dar cumplimiento a las leyes que prescriben los medios de resolver las controversias electorales, leyes de las cuales tiene que depender un gobierno constitucional. Tenemos entendido que en este caso la ley prescribe que la controversia electoral sea dirimida por una Junta Central, de cuyo fallo puede apelarse al Tribunal Supremo de Cuba, y, en último término, si todavía queda indecisa la cuestión, se resolverá mediante nuevas elecciones en los distritos a que se refiera la controversia.

“El Gobierno de los Estados Unidos confía en que ambos partidos estén esforzándose todo lo posible para solucionar el conflicto por los medios que la ley prescribe, y sin recurrir a métodos que causen una perturbación en toda la República, y vería con satisfacción que el pueblo de Cuba invocase los métodos judiciales constituidos, máxime en los momentos actuales, en que una gran parte de la humanidad se halla envuelta en un conflicto armado. Semejante solución de la controversia pendiente se destacaría ante el mundo, a no dudar, como un hermoso ejemplo de un caso en que se resuelven las cuestiones de esta índole por medio de la ley y no de las armas.

“El gobierno de los Estados Unidos, como amigo de la República de Cuba, desea indicarle que las controversias electorales no son extrañas a su propio territorio, en donde el encono partidarista ha llegado a crisis muy agudas, y desea recordar que estas contiendas siempre se han resuelto por medios pacíficos y legales. El caso más notable que ha ocurrido en los Estados Unidos es el de Hayes y Tilden, en el que el mecanismo electoral legalmente establecido fué el que finalmente decidió la elección en favor del candidato que había ob-

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

tenido el menor número de votos populares. Esta controversia probó claramente que el patriotismo resalta con más relieve recurriendo a la ley, antes que fiando el éxito de la contienda a las armas.

“El Gobierno de los Estados Unidos, mejor que ninguna otra nación, conoce el patriotismo del pueblo cubano, y recordando las patrióticas hazañas de los héroes cubanos en sus luchas por la libertad, confía en que predomine el mismo espíritu patriótico en la solución de la actual dificultad, y espera que así quedará demostrado, fiando el pueblo de Cuba el éxito de esta contienda a los medios legales que se han establecido para dirimir estas controversias.

“Interesándose este gobierno por el porvenir de Cuba como nación, muy adelantada en patriotismo y desenvolvimiento social, desea vivamente que todos los partidos sepan que los Estados Unidos observan su conducta con la más fija atención, y abrigan la confianza en que los medios prescriptos por la Constitución cubana y las leyes promulgadas con este mismo objeto, traigan como lógico resultado la pacífica y satisfactoria resolución de las actuales dificultades”.

No. 2.

También a la bondad del señor Ministro de los Estados Unidos, debe la prensa una copia de la contestación dada a la nota anterior por el Secretario de Estado, doctor Pablo Desvernine.

“Me ha entregado el señor Presidente el Memorandum que con fecha de hoy recibí personalmente de Vuestra Excelencia, e inmediatamente me ha dado instrucciones para contestarlo, manifestando a Vuestra Excelencia que alguna información errónea debe haberse dado al Gobierno de los Estados Unidos, cuando ha creído necesario expresar al señor Presidente, su ansiedad, respecto a las elecciones que próximamente habrán de celebrarse en la provincia de Santa Clara y de recordarle las disposiciones legales que aquí regulan la materia electoral.

El Gobierno de Cuba no ha ejecutado ni pensado ejecutar acto alguno que no se haya ajustado siempre a las disposiciones vigentes, y por su parte, nada seguramente hará que sea contrario a las leyes y a la justicia; pero precisamente por su empeño en que se cumplan esas leyes, tampoco habrá de permitir que nadie aquí perturbe el orden legal o intente, con procedimientos de fraude o de violencia, alterar el proceso legal a que deben ajustarse las elecciones según las leyes; y reprimirá con energía cualquier conato de ilegalidad en ese sentido, como está ya procediendo por medio de los tribunales competentes en la causa criminal que se ha iniciado por haberse descubierto una conjura o conspiración tramada, al parecer, contra la vida del señor Presidente de la República”.

No. 3.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Habana, 14 de Febrero de 1917.

EL MINISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS, MR. GONZALEZ, DA
A LA PUBLICIDAD EN EL DIA DE HOY, LAS SIGUIENTES
MANIFESTACIONES COMO EXPRESION DE LA ACTITUD
DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

“El Gobierno de los Estados Unidos ha recibido con la mayor aprehensión los informes que le han llegado, en el sentido de existir en varias provincias una insurrección organizada contra el Gobierno de Cuba, y de que los insurrectos se han apoderado de algunas poblaciones.

“Noticias como estas, de rebeldía contra el gobierno constituido, no pueden considerarse sino del carácter más grave, dado que el Gobierno de los Estados Unidos ha otorgado su confianza y apoyo únicamente a los gobiernos establecidos por medios legales y constitucionales.

“En los últimos cuatro años el Gobierno de los Estados Unidos ha venido declarando, clara y terminantemente, su actitud en lo tocante al reconocimiento de gobiernos que suban al poder por la revolución y otros medios ilegales, y desea, en estos momentos, acentuar su actitud respecto de la situación reinante en Cuba. Su tradicional amistad para el pueblo de Cuba, que ha demostrado en repetidas ocasiones, y los deberes que le impone el convenio vigente entre ambos países, obligan al Gobierno de los Estados Unidos a aclarar ahora su política futura”.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA